

Radicación: N° 249-2017
Acción: Reparación Directa
Actor: Luz Ángela Duarte Silva
Accionado: Hospital San Juan de Dios E.S.E. Honda



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, Veinticuatro (24) de Abril de dos mil dieciocho (2018)

Radicación: No. 249-2017
Acción: REPARACIÓN DIRECTA
Demandado: YENNY MARCELA MEDINA CARMONA
Demandante: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. – HONDA

A folios 223 al 282 del expediente, obra contestación de la demanda presentada por el Dr. Juan Carlos Arbeláez Sánchez, quien manifiesta que actúa como apoderado del Hospital San Juan de Dios E.S.E. de Honda – Tolima, mediante poder otorgado por el Gerente y Representante legal del Hospital demandado.

Por ser procedente lo anterior, se le reconocerá personería al Dr. Arbeláez Sánchez, una vez verificada la vigencia de su tarjeta profesional en la página Web de la Rama Judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

A.

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué